

AE-117346-23 Respuesta al Oficio 0352 DEL 250523 06062606

Buzon Comunicaciones Embargos <comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com>

Jue 08/06/2023 15:56

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (37 KB)

AE-117346-23.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Cordial Saludo,

Se adjunta carta de respuesta al oficio en referencia, radicado por ustedes en nuestra Entidad financiera.

Recuerde que, para abrir el documento adjunto, utilice el número de identificación con dígito de verificación de Scotiabank Colpatria sin puntos, comas, guiones, caracteres especiales y/o espacios.

Al recibir esta comunicación agradecemos enviar el acuse a la menor brevedad sobre este mismo correo electrónico (comunicacionembargos@scotiabankcolpatria.com) y conservando el asunto.

Para Scotiabank Colpatria S.A. es fundamental la colaboración con la administración de justicia y el cumplimiento de las órdenes recibidas por parte de las autoridades judiciales y administrativas.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

NOTA: La presente dirección de correo electrónico es únicamente un buzón de respuesta, por tal motivo no permite la recepción de solicitudes, cualquier inquietud adicional no dude en informarla a través de nuestros canales de servicio, los cuales podrá consultar a través de nuestra página web www.scotiabankcolpatria.com / Personas - Canales de Atención.

**Línea de atención**
Bogotá: 7561616 • Cali: 4891616 • Medellín: 6041616 • Barranquilla: 3851616 • Ibagué: 2771616 • Pereira: 3401616 • Cartagena: 6931616 • Neiva: 8631616 • Bucaramanga: 6971616 • Cúcuta: 5955195 • Santa Marta: 4365966 • Villavicencio: 6836126 • Valledupar: 5898480 • Popayán: 8353735 • Resto del país: 018000 522222
*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

www.scotiabankcolpatria.com

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Estrateg Masiv email por:
Banco Colpatria_Embargos - {ADDRESS}
[[WEBPAGE]][WEBPAGE]

Bogotá D.C, 06 de Junio de 2023
AE-117346-23

Señores:
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Secretario
CRA29 CLL23 ESQ PALACJUS
j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira valle del cauca - VALLE

Referencia
Oficio: 0352 DEL 250523 06062606
Radicado: 76520400300520210021400
Demandante: Jesús Rigoberto Ortega Popayán

Respetados Señores:
Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informarle que hemos acatado su solicitud de medida cautelar, embargando los productos susceptibles de embargo a los siguientes clientes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE	CEDULA Y/O NIT	RADICADO
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	8600377079	76520400300520210021400

En caso de proceder, informamos que esta entidad aplicá lo contemplado en la Carta Circular 58 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera Colombia en lo relacionado con el límite de inembargabilidad de las sumas depositadas a las que se refiere el artículo 2.1.15.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Respecto a los demás demandados relacionados en el oficio de la referencia, informamos que no poseen productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos